

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

<u>SEÑORES ASISTENTES:</u> SR. ALCALDE D. JUAN CARLOS PANDO FERNÁNDEZ SRES. CONCEJALES D. JESÚS ANGEL TAPIA CEA D^a. ROSA MARÍA FERNÁNDEZ PAJARES D^a NURIA ANDRES FRECHILLA D. TEODORO SAN JOSÉ APARICIO del PARTIDO POPULAR D. GABRIEL MARQUEZ RUBIO del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	En GRIJOTA, a 9 de septiembre de dos mil nueve. Siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos. Previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.
---	--

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Juan Carlos Pando Fernández, y asisten todos los miembros de la Corporación expresados anteriormente, disculpando el Sr. Alcalde la presencia de D. Santino Aparicio Guantes, quien por motivos laborales no podía personarse al comienzo de la sesión. No acude a la sesión D. Francisco Javier Abad Guerra, concejal del Partido Candidatura Independiente. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación D^a Andrea López López.

Abierto el acto público por la Presidencia se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta a los miembros de la Corporación del borrador del acta de la sesión anteriormente celebrada por esta Corporación, el cual había sido anteriormente facilitado a los miembros de la misma, para su estudio.

Se procede a la votación, resultando que el borrador del acta de la sesión anterior es aprobado por unanimidad de los concejales presentes en la Sesión plenaria.

2º.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a BELÉN MACÍAS ESCAÑO COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE GRIJOTA, EN SUSTITUCIÓN DE D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CAÑAS.

El Sr. Alcalde recuerda que el pasado 28 de mayo de 2009 desgraciadamente se produjo el fallecimiento del apreciado Concejale de este Ayuntamiento D. José Luis Hernández Cañas. La sustitución del citado concejal, le corresponde a D^a M^a Belén Macías Escaño, siguiente en la lista presentada en Grijota por el Partido Socialista Obrero Español con motivo de las elecciones municipales celebradas en fecha 27 de mayo de 2007.

Una vez es aceptado el cargo por D^a Belén Macías Escaño se notifica tal circunstancia a la Junta Electoral General para que proceda al envío de la correspondiente Credencial, recibiendo la misma con fecha de 15 de julio de 2009.

Cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria de la Corporación quien pregunta a D^a. Belén Macías Escaño:

«¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Grijota con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).

D^a M^a Belén Macías Escaño responde afirmativamente, utilizando la fórmula: “Sí, prometo.”

Tras la toma de posesión como Concejál, el Sr. Alcalde le hace entrega de la correspondiente Medalla como Concejala de Grijota, y se incorpora a la Sesión la Sra. D^a M^a Belén Macías Escaño.

3º.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE OBRAS PARA ACUDIR A LA CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN LOS PLANES PROVINCIALES PARA LA ANUALIDAD DE 2.010.
--

El Sr. Alcalde informa que a la vista de LA CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN LOS PLANES PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA PARA EL AÑO 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 8 de julio de 2009, se asigna a Grijota la cantidad de 138.860,00 €.

El Sr. Alcalde señala que se presenta ante este Pleno Memoria Valorada para la Remodelación de la Calle Mayor de Grijota (demolición del pavimento de hormigón con transporte de productos sobrantes al vertedero, preparación de la superficie de asiento, pavimentación mediante firme de adoquín en masa tipo HM-20/P/20/II, suministro y colocación de contenedor soterrado, colocación de alcorques para posterior plantación de árboles), por un importe equivalente a la cantidad señalada anteriormente (138.860,00 €).

D. Jesús Ángel Tapia Cea aclara que las nuevas directrices de Planes Provinciales aprobadas por la Diputación Provincial de Palencia, señalan que a cada municipio de la provincia cuya población no exceda de 20.000 habitantes le corresponde para el año 2010 una cantidad de 20,00 euros por habitante, sin perjuicio de que pueda existir una compensación de conjunto. Por tanto, las solicitudes de los Ayuntamientos, a partir de ahora, se limitarán a la cantidad asignada.

En este momento de la celebración de la sesión Plenaria, se incorpora a la misma el concejal del Partido Popular D. Santino Aparicio Guantes.

D. Gabriel Márquez Rubio indica que su grupo político esperará a la concreta redacción del proyecto para realizar un análisis detallado del mismo.

El presente punto del orden del día se somete a votación de los mismos, resultando aprobada por unanimidad la solicitud de inclusión en dicho Plan.

4º APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL SERVICIO DEL CONSORCIO DE RESIDUOS PARA LA RECOGIDA SELECTIVA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ENVASES DE PAPEL-CARTON Y ENVASES LIGEROS.
--

El Sr. Alcalde expone que el Consorcio de Tratamiento de Residuos va a poner en marcha, en municipios con población superior a 400 habitantes, un servicio de recogida selectiva y tratamiento de residuos de envases de papel-cartón (contenedores azul) y envases ligeros (plásticos, metálicos y de cartón para bebidas, contenedor amarillo). Para ello, es necesario acuerdo del Pleno Municipal en el que se apruebe la solicitud de prestación del citado servicio.

D. Jesús Ángel Tapia Cea señala que, como ya se ha ido anunciado a los miembros de la Corporación, la implantación de los servicios del Consorcio de Tratamiento de Residuos iba a ser gradual.

D. Gabriel Márquez Rubio pregunta si este nuevo servicio se solicita a Diputación y cuál será el coste económico para los vecinos, respondiendo D. Jesús Tapia Cea que la última semana de agosto se había la licitación para la prestación de este servicio. Por ese motivo aún no se sabe el coste que el mismo va a tener ya que se han presentado 5 ó 6 empresas. Por otro lado, deficiencias que se han observado en la construcción del Centro de Tratamiento han sido financiadas por el Ayto. de Palencia, la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León, lo que supone un mayor coste al que han tenido que hacer frente.

D. Gabriel Márquez Rubio pregunta cuáles son las zonas del municipio a las que abarcará este servicio, si estarán incluidas las urbanizaciones. D. Jesús Ángel Tapia señala que abarcará todo el municipio de Grijota, así mismo informa de que la intención del Consorcio es dar servicio a toda la provincia, no sólo al alfoz de Palencia.

El Sr. Alcalde recuerda a los miembros de la Corporación que conforme se vayan recibiendo noticias sobre el servicio se irá informando a la misma

El presente punto del día se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los concejales presentes en la sesión plenaria.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES, ESCRITOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
--

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

GASTOS

- Relación de Resoluciones de Alcaldía por las que se autoriza, dispone y reconoce la obligación de pago de los gastos que en ellas se menciona, de diferentes fechas: de 3 de julio de 2009, 10 de julio, 13 de julio, 31 de julio, 3 de agosto, 26 de agosto, 31 de agosto de 2009.

URBANISMO

- Resolución por la que se concede licencia de primera ocupación de dos viviendas unifamiliares construidas en las parcelas 17 y 18 del Sector D de las NUM (Urbanización El Palomar) a la sociedad HRM PALENCIA, y liquidación definitiva del ICIO y de la tasa correspondiente.

- Resolución por la que se concede licencia de primera ocupación de 34 viviendas unifamiliares adosadas construidas en la parcela 8 de la Urbanización Ciudad del Golf a la sociedad Grijota Urbanizaciones SL. Y liquidación definitiva del ICIO y de la tasa correspondiente.

- Resolución por la que se concede licencia de primera ocupación de 11 viviendas unifamiliares s construidas en las parcelas identificadas como A1,A2,A3, A4, A5, A6, B1, B5, B6, parcela 35 y 36 del Plan Parcial de Ordenación "Sector VII", a la sociedad Llanos del Norte SL. Y liquidación definitiva del ICIO y de la tasa correspondiente. Fecha de 31 de julio de 2009

- Resolución por la que se concede licencia de primera ocupación de 11 viviendas unifamiliares s construidas en las parcelas identificadas como B2, B3, B4, C1, C2, C3, C4, C5, C6 del Plan Parcial de Ordenación "Sector VII", a la sociedad Llanos del Norte SL. Y liquidación definitiva del ICIO y de la tasa correspondiente. Fecha de 31 de julio de 2009.

- Resolución por la que se concede licencia de primera ocupación de una vivienda unifamiliar construida en la C/ El Oro 15, a Almudena Cisneros Prieto. Y liquidación definitiva del ICIO y de la tasa correspondiente. Fecha de 31 de julio de 2009. Fecha 31 de julio de 2009.

- Resolución por la que se concede ampliación de la vigencia de licencia de obra concedida el 23 de diciembre de 2008, a D. Luis Quintano Moro, para la construcción de vivienda unifamiliar en C/ La Nava 20, por plazo de 6 meses improrrogables, con fecha de 31 de julio de 2009. Y liquidación de la tasa correspondiente.

- Licencia de Obra a Grijota Urbanizaciones SL para la realización de las obras de urbanización de la manzana 8 de la Urbanización Ciudad del Golf de Grijota, y liquidación del ICIO y de la tasa correspondiente. Fecha de 27 de julio de 2009.
- Resolución por la que se concede licencia de primera ocupación de una vivienda unifamiliar construida en la C/ La Cruz, 1, a Alfredo Valle García. Y liquidación definitiva del ICIO y de la tasa correspondiente. Fecha de 15 de julio de 2009. Fecha 31 de julio de 2009.
- Concesión de subvención a I Grijota Club de Fútbol para la inscripción de del mismo en las categorías de Alevín, Benjamín y Pre-benjamín de la Federación Territorial de Fútbol de Castilla y León, Delegación Provincial de Palencia (173, 168 y 156 € respectivamente).
- Resolución de 7 de julio de 2009 denegando autorización a D. José Aureliano Sánchez Durán para la colocación de dispositivo sonoro para ahuyentar los pájaros en las parcelas 20 y 21 del polígono 16, y en la parcela 2ª y b del polígono 16 de Grijota.

VARIAS

- Resolución por la que se delega el ejercicio de funciones para celebración de matrimonio civil a favor de D. Gabriel Márquez Rubio, con fecha de 31 de agosto de 2009.
- Resoluciones por las que se liquida el impuesto sobre el incremento del valor de los bienes de naturaleza urbana, con fechas de 14 de agosto, 27 de agosto, 28 de agosto, 31 de agosto de 2009,
- Resolución por la que se concede a la Comunidad de Propietarios de la Urbanización “Dos Pasos” el fraccionamiento del pago de la deuda tributaria (deuda relativa a una factura de Aquagest) de 2.392,92 € en ocho meses consecutivos. Fecha de 12 de agosto de 2009.

DACIÓN DE CUENTA

.- Se da cuenta de la concesión de subvención directa por parte de la Diputación de Palencia para la adecuación de los entornos de la Plaza Mayor por un importe de 49.000 €, debiendo justificarse antes del 31 de diciembre de 2009. Una vez que se ha elaborado el correspondiente proyecto técnico, teniendo en cuenta el importe de la obra, la adjudicación del contrato de obra se llevará a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad, siendo el órgano competente para la adjudicación el Sr. Alcalde del Ayto.

.- Con fecha de 8 de julio de 2009, la Diputación de Palencia publica en el Boletín Oficial de la Provincia la Convocatoria del Plan Provincial de Urbanismo 2010. Es objeto de esta convocatoria la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Palencia, la elaboración de instrumentos de planeamiento y gestión urbanístico, incluida la modificación instrumentos de planeamiento. Por parte del Ayuntamiento de Grijota, se ha realizado una Memoria Valorada para solicitar subvención para llevar a cabo la “Revisión y Adaptación a la normativa estatal y autonómica de las NNUUM de Grijota”, por un importe de 28.536,00 €.

.- La Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León ha concedido al Ayto de Grijota la Subvención para la Revitalización Comercial, por un importe de 38.500 €. La obra consistirá en el Acondicionamiento urbanístico y Mejora del entorno comercial en la C/ La Nava, por un importe de 55.000 €. Por lo tanto, el Ayto de Grijota debe aportar 16.500 €. Una vez que se ha elaborado el correspondiente proyecto técnico, teniendo en cuenta el importe de la obra, la adjudicación del contrato de obra se llevará a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad, siendo el órgano competente para la adjudicación el Sr. Alcalde del Ayto.

.- Notificación de la Diputación Provincial sobre la adjudicación de las Obras incluidas en Planes Provinciales 2009:

- a) Obra 88/09 FC Renovación de Redes de Abastecimiento II Fase y Terminación ha sido adjudicada a la empresa Contenedores Castro, por un importe de 25.950 € (el presupuesto de ejecución era de 30.000 €), por lo que el Ayto tiene que aportar 5.190,00 €;
- b) Obra 11/09 PO Adecuación de la Plaza Mayor II Fase se ha adjudicado a Hormigones Sierra SLU, por importe de 81.111,00 € (el presupuesto de ejecución era de 100.000 €), por lo que el Ayto tiene que aportar 24.333,30.

Así mismo se notificó que la Obra 6/09 CRA Sustitución del Colector de Saneamiento en los Sistemas Generales se adjudicó a la empresa Luciano Garrido e Hijos SA, por un importe de

88.680 € (el presupuesto de ejecución era de 100.000 €) ascendiendo la aportación municipal a 17.736 €.

.- Notificación de la Resolución del ECYL de 9 de julio de 2009, por la que se conceden dos peones para la limpieza de las vías públicas por 122 días, de acuerdo con la convocatoria pública del servicio público de empleo para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2009.

.- Notificación de la Resolución del ECYL por la que se concede un peón jardinero por un periodo de 90 días, de acuerdo con la convocatoria pública del servicio público de empleo para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social, durante el año 2009.

.- Se ha presentado solicitud de equipamiento de mobiliario urbano (bancos) a la Diputación de Palencia.

.- Notificación de la Resolución de 14 de agosto de 2009, por la que se concede prórroga para la contratación de agente de empleo y desarrollo local para el año 2009-2010.

.- Notificación de la Resolución por la que se deniega, por falta de presupuesto, el Taller de Jardinería El Serrón II, solicitado de acuerdo a la convocatoria de subvención para el programa de talleres de empleo para el año 2009.

.- Notificación de la concesión de 1.600 € por parte de la Diputación Provincial de Palencia, de acuerdo con la convocatoria de concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para equipamiento deportivo en los municipios en el año 2009.

.-Notificación de la concesión de 800 € por la Diputación de Palencia, de acuerdo con la convocatoria de concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para la promoción deportiva en los municipios en el año 2009.

.- Notificación del área de Servicios Sociales y Juventud de la Diputación Provincial, de concesión de 362,27 €, de acuerdo con la convocatoria pública de ayudas para prestación de servicios en materia de consumo.

.- Notificación de la Diputación Provincial de Palencia, de concesión de 1.200 €, de acuerdo con la convocatoria pública de la Diputación para la concesión de subvenciones culturales año 2009. Concretamente se financia la realización de Noches Culturales.

.- Notificación de la concesión de 376, 86 € por la Diputación de Palencia, de acuerdo con la convocatoria pública de la Diputación Provincial (Patronato Provincial de Turismo) para la concesión de subvenciones a entidades locales para la promoción turística durante el año 2009. Con ello se ha financiado la I Feria del Pan de Grijota.

.- Notificación de la concesión de 286,61 € por parte de la Diputación de Provincial de acuerdo con la convocatoria pública de la Diputación Palencia (Patronato Provincial de Turismo) para la concesión de subvenciones a entidades locales para fiestas de promoción turística año 2009. Concretamente se han financiado los folletos y carteles de la I Feria del Pan de Grijota.

.- Concesión de 16.021,44 € mediante Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de 26 de marzo de 2009, por la que se conceden subvenciones directas a los municipios de 1000 o más habitantes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general, para el año 2009. Con esta subvención se han contratado:

4 peones limpiadores para las vías públicas durante 58 días

1 de auxiliar administrativo durante 25 días

2 socorristas desde el 15 de junio hasta el 31 de agosto.

Todos los candidatos han sido enviados por el Servicio Público de Empleo, a partir de la lista de desempleados que cumplían los requisitos exigidos.

.- Firma del Convenio del Plan de Convergencia Interior, entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Grijota, por el que se concede a este último la cantidad de 127.278, 53 €, de acuerdo con el Decreto-Ley 1/2009, de 14 de mayo de 2009 y el Acuerdo 54/2009 de 21 de mayo de la Junta de Castilla y León.

Se prevé destinar los ingresos que representan esta subvención a los siguientes conceptos:

- apartado 1: 12.727, 853 € para el pago de facturas - acondicionamiento del local destinado a Cibercentro.

- apartado 2: 76.367,118 € para contratación de personal. Ya se han contratado 4 peones –limpiadores para el municipio durante 6 meses y 1 auxiliar administrativo durante 6 meses. Y se prevé contratar: 3 técnicos especialistas de jardín de infancia y un director para el Centro de Educación Infantil (de 0 a 3 años) de Grijota.

Todos los candidatos son enviados por el Servicio Público de Empleo de entre los desempleados que cumplan los requisitos exigidos.

- apartado 3: 38.183, 559 € para inversiones en obra o bienes.

.- Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Grijota y la Consejería de Familia de Castilla y León, que supone la concesión de 3.000 € para la organización del programa “Crecemos en verano 2009”. Con ello se han contratado dos monitores.

.- Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Grijota y la Diputación Provincial de Palencia que supone la concesión de 11.571, 84 € para la continuidad del Programa Crecemos, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Con ese importe se realiza la contratación de un técnico especialista en educación infantil, siendo el otro por cuanta del Ayuntamiento.

.- Notificación de la Resolución denegatoria de la subvención para financiar actuaciones de Infraestructuras Turísticas año 2009. Se presentó solicitud para la iluminación de las esclusas 28-29 del Canal de Castilla.

.- Se ha presentado ante la Diputación Provincial, solicitud de acuerdo con la convocatoria 2009 de ayudas a ayuntamientos y entidades locales menores para la mejora ambiental de espacios degradados en la Provincia de Palencia 2009.

.- Se ha presentado a la Diputación Provincial, solicitud a la convocatoria 2009 para obras de reparación, conservación y mejora de Centros de Educación Infantil y Primaria del medio rural en la provincia de Palencia 2009.

.- Se ha presentado a la Diputación de Palencia, solicitud de una subvención directa para la construcción de un embarcadero y de un centro de información en los entornos del canal, así como un centro para actividades de piragüismo y multi-aventura.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Gabriel Márquez Rubio pregunta, respecto a la Resolución denegatoria de autorización a D. José Aureliano Sánchez Durán para la colocación de dispositivo sonoro (sobre la que el Sr. Alcalde acaba de dar cuenta), cuáles han sido los motivos, ya que a la entrada del pueblo hay un cañón similar. D. Teodoro San José indica que no se trata del mismo tipo de dispositivos, y el Sr. Alcalde indica que no se permiten instalaciones semejantes en suelo urbano, y que el Ayuntamiento no tiene constancia de que se haya instalado dicho aparato a la entrada del pueblo, puesto que no se ha solicitado licencia ni se ha planteado denuncia o queja alguna por parte de los vecinos. No obstante, desde el Ayuntamiento se exigen a todos los vecinos el cumplimiento de las normas por igual, y todos reciben un mismo trato.

Dª Belén Macías pregunta cuándo está previsto el comienzo de las actividades del Centro de Educación Infantil (de 0 a 3 años) de Grijota. El Sr. Alcalde señala que el proceso de admisión de alumnos ya ha concluido y que se está a la espera de que el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León envíe los candidatos, puesto que ya se ha presentado la Oferta Pública de Empleo para ocupar los puestos de monitores y responsable del Centro. Una vez que se haya procedido a la selección de los mismos, tendrá lugar una reunión con los padres de alumnos.

D. Gabriel Márquez Rubio pregunta cuál es la situación urbanística de la zona de Las Bodegas. Señala que allí se están realizando obras y desea saber si éstas pueden llevarse a cabo y qué tipo de obra se puede hacer, en su caso. El Sr. Alcalde señala que el tipo de construcción viene determinado por las NN.UU.MM., por lo que en ningún caso se autorizaría una construcción diferente. D. Teodoro San José señala que sí se pueden construir cobertizos para caballos y que sí tendría licencia. D. Gabriel Márquez aconseja que una vez que se ha concedido licencia se debe inspeccionar lo que realmente se está realizando para comprobar si se acomoda a lo concedido. D. Teodoro San José señala que el Ayuntamiento ya procede de ese modo.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara levantada la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretaria doy fe.